

Activación de la Contraseña Clave Permanente

1

Tras el registro en el sistema clave
En su ordenador acceda a
"clave.gob.es/activar"



clave.gob.es > clave_Home > Clave-Permanente > Procedimientos

Características de la contraseña - Cl@ve Permanente

Mediante este servicio puedes activar tu usuario de Cl@ve Permanente y crear tu propia contraseña de acceso. Accede al servicio (Abre en nueva ventana).

SI NUNCA HA TENIDO CLAVE.
Simplemente vaya a
"activación de usuario"

SI HA TENIDO CLAVE
ANTERIORMENTE.
Tendrá que ir a olvido de
contraseña



Activación de usuario

Mediante este servicio puedes activar acceso.

Accede al servicio

1. Accede al **servicio de activación** Email, Código de Activación que te
 2. Si son correctos, el sistema te en
- Password, OTP)** que deberás tecle

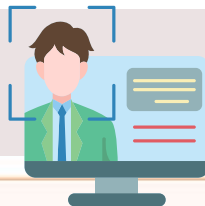
Olvido de Contraseña

En caso de olvido de la contraseña o de que fallidos, se podrá establecer una nueva contraseña. deberás acceder al servicio de activación de

Accede al servicio

3

INTRODUZCA SUS DATOS Y EL
CÓDIGO DE ACTIVACIÓN



Si ya tiene su código de activación:

(*) Tipo de Documento:

(*) Número de Documento:

(*) Dirección de Correo Electrónico:

(*) Código de Activación:

5

CREACIÓN DE CONTRASEÑA



Posteriormente, podrá poner la contraseña que usted quiera. Es muy importante que se acuerde de la contraseña.

4

RECIBIRÁ OTRO CÓDIGO POR SMS AL TELÉFONO



El sistema le enviará un SMS con un código numérico de un solo uso que deberás teclear en el campo del formulario correspondiente.

Registro/Nivel Básico

A través de Internet por videollamada

A través de Internet con carta de invitación

Registro/Nivel Avanzado

Presencialmente en una oficina de registro

A través de Internet con certificado electrónico o DNIE

NIVELES

•Dependiendo del trámite que desee realizar, en las sede electrónicas le pediremos que se identifique con un medio que garantice un cierto nivel de seguridad para su propia protección. Algunos organismos o servicios requieren un nivel avanzado de registro.